Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación V.

Fecha de publicación: 19/05/2025

Fecha de evaluación: 10/07/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A.C.
Siglas o acrónimo:	Celiderh
Fecha de constitución:	21/06/1955
Misión:	Identificar y desarrollar líderes con valores para facultarlos como agentes de transformación social.
Tipo de actividades y ámbito:	- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana. - Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Javier Arreola Cruz
Presidente:	Aarón Abdiel Grijalva Molinar
Estados financieros:	Auditados por el despacho Gossler, S.C., para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 5,424, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 21 de junio de 1955, ante el notario público el Lic. Luis González Amaya de la notaría número 15, bajo el nombre "Círculo de Profesionistas, A.C.". El 1 de noviembre de 2001, cambió su denominación social a Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A.C., según escritura pública número 2,288, ante el notario público el Lic. Luis Raúl Flores Sáenz de la notaría 4 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CLD550621UFA. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CLD55062108019. - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Pino, número 1302, colonia Las Granjas, código postal 31100, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 410 2219
Correo electrónico:	contacto@celiderh.org.mx
Página de internet:	www.celiderh.org.mx

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	- Proyecto Integral Conjunto Estratégico (PICE focalizado), ámbito local. - Alianza Fronteriza de Filantropía México- Estados Unidos, ámbito internacional.
Formas de colaborar:	- Donativos. - Voluntariado. - Prestación de servicios gratuitos. - Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas). - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	$15,366,777
Gasto total	$16,767,514
Ingresos privados / Ingresos totales	94%
Número total de beneficiarios	8,150
Número de empleados	20
Número de voluntarios	15
Voluntarios / total personas	15/35

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Inició actividades en el año de 1955 bajo el nombre de Círculo de Profesionistas, A.C., en respuesta a la inquietud de un grupo de empresarios quienes preocupados por la escasez de líderes sociales, decidieron asumir el compromiso de formar agentes de cambio que coadyuvaran en transformar la realidad social de la comunidad chihuahuense. En el año 2001 cambió su denominación social a Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A.C. (Celiderh), continuando trabajando con la misma línea.

Actualmente, la organización capta y forma personas que tengan interés en temas de liderazgo a través de programas de educación no formal, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del capital social.

MISIÓN

Identificar y desarrollar líderes con valores para facultarlos como agentes de transformación social.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo sexto de sus estatutos, estipula que la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 9 miembros. Los cuales cuentan con licenciaturas en contaduría pública, derecho y administración de empresas; e ingenierías en electrónica y mecánico electricista; algunos miembros tienen grado de maestría en las áreas de comercialización de tecnología, dirección de recursos humanos y administración empresarial.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad. Durante el 2023, la organización tuvo presencia en los municipios de Ciudad Juárez, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral, Jiménez, Nuevo Casas Grandes y Ojinaga.

BENEFICIARIOS

Jóvenes estudiantes, empresarios, docentes, directores de escuelas, gerentes de empresas y público en general. En el 2023 se beneficiaron 8,150 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Celiderh ofrece diferentes programas enfocados en temas de liderazgo, con la finalidad de que las personas atendidas sumen a labores en beneficio de la sociedad, la promoción del asociacionismo y el fomento de una cultura cívica. En el año 2023 se desarrollaron los siguientes programas:

- Desarrollo educativo. Dirigido a docentes y directivos escolares, se busca fomentar el liderazgo en el sector educativo para generar un efecto multiplicador de líderes. Se brindan talleres en donde se les proporcionan herramientas técnicas, gerenciales y de liderazgo humanista, con el fin de que ofrezcan una educación creativa basada en valores, así como medios e información necesaria para enfrentar los retos que presenta la era digital. Se capacitaron a 898 docentes y 162 directivos en Ciudad Juárez y Chihuahua.

- Desarrollo juvenil. Dirigido a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, se les brindan capacitaciones técnicas, formación en habilidades blancas a través del deporte, con el propósito de integrarlos a una vida productiva y participativa. Se capacitaron a 151 jóvenes en temas de máquinas y herramientas, mantenimiento industrial, mecatrónica, administración y ventas, alta costura, estilismo y diseño de imagen.

- Desarrollo empresarial. Se fortalece el recurso humano de empresas chihuahuenses, desarrollando programas y planes de capacitación personalizados para brindar soluciones a los problemas específicos que enfrentan. Se beneficiaron a 450 personas de 10 empresas, en temas de planeación estratégica, comunicación gerencial, liderazgo

estratégico, negociación, liderazgo auténtico, manejo de conflictos, desarrollo personal y manejo de interacciones difíciles. Celiderh trabaja en conjunto con otra sociedad civil en donde se maneja como prestación de servicios.

- Desarrollo comunitario. Durante cuatro años un grupo de emprendedoras comunitarias ofrecían desayunos y comidas a adultos mayores en la zona de Riberas de Sacramento. En el 2023 se apoyó en la inauguración de un comedor fijo para ofrecer de manera formal todos los días comida saludable. Además, a las 37 emprendedoras se les brindó capacitación en temas de desarrollo personal y profesional, liderazgo y primeros auxilios. Asimismo, se benefició a 50 adultos mayores, 60 niños, 105 jóvenes y 202 personas a través de aulas virtuales San Martín y en la Biblioteca Carlos Montemayor.

- Innovación social. Se incentivan proyectos e ideas que contribuyan a un crecimiento en las comunidades, a través de talleres y una premiación anual. Se realizó la sexta edición de la convocatoria "Emprende por un cambio social" con el fin de inspirar, capacitar y premiar a personas con ideas o proyectos innovadores que resolvieran problemáticas sociales en el estado de Chihuahua. Se registraron 350 proyectos, de los cuales se premió a 17 en las categorías de visionarios, activos, ambiental, tecnológicos y formación cooperativas. Además, se realizaron talleres y mentorías beneficiando a 784 personas.

- Sistema de gestión de voluntariado. Se desarrollan programas para la promoción del voluntariado, como lo son en innovación social, liderazgo estudiantil exponencial y diplomado experiencia de liderazgo ciudadano. Se implementó el sistema en las regiones de Cuauhtémoc, Hidalgo de Parral, Jiménez, Nuevo Casas Grandes y Ojinaga, beneficiando a 477 personas y vinculando a 224 voluntarios. Asimismo, se realizaron charlas, ferias y cursos a los que acudieron 549 personas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de $15,366,777 pesos, el cual se conformo de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 94% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 61%, los donantes particulares contribuyeron con el 17%, las empresas con el 8%, ingresos por arrendamiento el 4%, las organizaciones civiles el 3%, ingresos por prestación de servicios el 1% y aportaciones del Consejo Directivo con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 6% del ingreso anual. El Municipio de Chihuahua participó con el 3%, el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua de la Secretaría de Economía con el 2% y el Municipio de Ciudad Juárez con 1%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

4. Educación de calidad.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

La organización trabaja en colaboración con una sociedad civil, de nombre Celiderh Servicios, S.C, con la que mantiene una alianza para llevar a cabo sus servicios de impartición de talleres, así como de su administración.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A	B*
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, H	G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Identificar y desarrollar líderes con valores para facultarlos como agentes de transformación social.

Programas y/o actividades

Celiderh tiene como objetivo captar y formar personas en temas de liderazgo, con la finalidad de que se conviertan en agentes de cambio que contribuyan al fortalecimiento del capital social, promocionen del asociacionismo y el fomento de una cultura cívica. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo segundo. 1. Promover la participación organizada de la población en acciones tendientes a mejorar sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad. 2. Realizar conferencias cursos de capacitación, entrenamiento y adiestramiento, seminarios, simposios, talleres y todo de programas de utilidad al desarrollo humano de personas en particular, de empleados o trabajadores dentro del sector privado, público o social, tendientes a promover el liderazgo, la participación organizada, el desarrollo humano integral, mejorar la productividad y aumentar la competitividad (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en la mayoría de sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, sin embargo, dado que el uso de sus recursos y personal se emplearon también para el desarrollo de actividades de asistencia de alimentación al adulto mayor en los comedores comunitarios, yendo más allá de la función de impulsar, desarrollar y organizar a las personas para la apertura de dichos comedores, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Innovación social, 32%.
- Desarrollo juvenil, 28%.
- Desarrollo educativo, 27%.
- Desarrollo comunitario, 13%.

Los programas de Desarrollo empresarial y Sistema de gestión de voluntariado, se realizaron en conjunto con otra sociedad civil bajo el esquema de prestación de servicios, sin representar un costo a Celiderh.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"El comedor comunitario, que opera dentro de nuestro programa de Desarrollo Comunitario, está en proceso de constituirse como organización civil independiente, lo cual además se respalda con cartas de una fundación donante y una organización de fortalecimiento que están al tanto de este proceso".

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2024-2028, la cual fue elaborada con el apoyo de asesores externos y con los miembros del Consejo Directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de la revisión de su misión, visión 2025, valores y visión 2028, además contiene lo siguiente:

- Áreas de enfoque: situación (productos y mercados) actuales y potencial.
- Mapa estratégico: objetivos por impacto, clientes y usuarios, procesos internos y capacidades organizacionales.
- Indicadores.
- Iniciativas 2024: iniciativa, objetivos estratégico y responsable.
- Mecanismos de seguimiento.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos: "Maximizar el impacto logrado a través de la formación de liderazgos sociales".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 17 de noviembre de 2023: "Seguimiento a proyectos. Se da a conocer los resultados de la planeación estratégica (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables del seguimiento son los coordinadores operativos de cada área, quienes utilizan un sistema en línea para la gestión de proyectos, con lo que se monitorean fechas, presupuestos, metas logradas y pendientes,

entre otros. Mensualmente, el director general se reúne con el equipo para revisar avances y se presenta en las reuniones de Consejo Directivo un informe de la situación operativa y cuando se requiere, da a conocer los nuevos proyectos y las oportunidades de vinculación para llevarlos a cabo.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

En el primer contacto se recaba la información general del beneficiario, como lo es nombre, datos de contacto, escuela o empresa (perfil). Esto se plasma en una base de usuarios en el sistema de almacenamiento interno y es actualizada por el encargado de cada área. En cuanto al seguimiento, se utilizan formularios electrónicos de inscripción, registros de asistencia y encuestas de salida.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 6 de febrero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Aumento del voluntariado individual y corporativo en el estado de Chihuahua.
- Docentes con mayor comprensión sobre la esencia del proceso educativo y disposición para elegir los objetivos centrados en la realidad específica y desarrollo de la personalidad del alumno.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 9 personas, según consta en acta de asamblea del 17 de noviembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo sexto.- "La asociación será administrada por un Consejo Directivo integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario (…)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Aarón Abdiel Grijalva Molina.
Vicepresidente: Luis Alonso Ramos Fernández.
Secretaria: Sandra Natalia Malottky Baca.
Vocales: Daniel Eduardo Helguera Moreno, Genoveva Terrazas Seyffert, Jorge Rodrigo Cruz Camberos, Raúl Encinas Domínguez, René Mauricio Nava Rubio y Zabdi Alejandro Arvizo Muñoz.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo, constantando que en el 2023 sesionaron en 8 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en siete de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 10 de enero, 67%.
- 7 de marzo, 67%.
- 4 de abril, 33%.
- 6 de junio, 56%.
- 1 de agosto, 100%.
- 5 de septiembre, 67%.
- 3 de octubre, 56%.
- 17 de noviembre, 56%.

Promedio de asistencia anual

63%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	9
Integrantes activos	9

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2019 ingresó una persona (vocal), en el 2021 dos (secretaria y vocal) y se dieron dos bajas en los mismos puestos.

Incorporaciones	3
Bajas	2
Permanencia	7

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	9
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los empleados no pueden prestar sus servicios profesionales de manera simultánea en otra(s) organización(es) que tengan la misma misión.
- Los empleados no podrán participar de manera voluntaria en cargos de órgano de gobierno o de dirección en entidades beneficiarias de la organización.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización, salvo que sean elementos promocionales, el valor sea razonable considerando el puesto y la relación y no se entreguen mientras se desarrolla alguna negociación comercial.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple?	No

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, sin embargo, en el 2023 no se llevó un registro adecuado de sus reuniones al no asentar en acta la asistencia de sus consejeros que se conectan de manera virtual, por lo que se considera que la organización no cuenta con un protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	Sí
Título o tipo de la reunión	Sí
Lugar donde se realiza la sesión	Sí
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí

Desahogo de los puntos	Sí
Lista de asistentes a la reunión	No
Lista de asistencia con las firmas de cada asistente	Sí
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de Celiderh, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Aarón Abdiel Grijalva Molina.
Director general: Javier Arreola Cruz.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	**Año 2023**	**%**	**Año 2022**	**%**
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$989,778**	**6.44**	**$1,870,832**	**13.20**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$300,000		$-	
Participación en programas municipales	$689,778		$1,870,832	
Donaciones privadas en efectivo	**$13,590,849**	**88.44**	**$11,706,837**	**82.57**
Órgano de gobierno	$7,050		$-	
Fundaciones	$9,448,729		$8,359,529	
Empresas	$1,185,400		$1,252,800	
Donantes particulares	$2,538,131		$1,817,400	
Otros donantes	$411,539		$277,108	
Donaciones en especie	**$-**	**0.00**	**$-**	**0.00**
Públicos	$-		$-	
Privados	$-		$-	
Otros ingresos	**$786,150**	**5.12**	**$600,000**	**4.23**
Públicos	$-		$-	
Privados	$786,150		$600,000	
Total de ingresos públicos	**$989,778**	**6.44**	**$1,870,832**	**13.20**
Total de ingresos privados	**$14,376,999**	**93.56**	**$12,306,837**	**86.80**
Total de ingresos	**$15,366,777**		**$14,177,669**	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de $15,366,777 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $989,778 pesos, equivalentes al 6% del ingreso anual. Los apoyos municipales totalizaron en $689,778 pesos, equivalentes al 4%, conformados por la participación del Municipio de Chihuahua con $600,000 pesos, para la realización del programa de Desarrollo juvenil y el Municipio de Ciudad Juárez con $89,778 pesos, para las actividades realizadas en la misma ciudad bajo el programa de Desarrolo educativo.

Los apoyos estatales se conformaron en su totalidad por el apoyo del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua de la Secretaría de Economía con $300,000 pesos, equivalentes al 2%, para la realización de la sexta edición de "Emprende por un cambio social".

Ingresos privados

Se obtuvieron $14,376,999 pesos, equivalentes al 94% del ingreso total. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con $9,448,729 pesos, proporcionales al 61%, se destaca el apoyo de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) con $6,882,482 pesos, para la realización de los programas de Innovación social, Desarrollo juvenil y las actividades realizadas en Ciudad Juárez para el programa de Desarrollo educativo; y la Fundación Coppel, A.C., con $2,100,000 pesos, para la convocatoria "Emprende por un cambio social", el resto fue aportado por otras dos fundaciones.

Los donantes particulares totalizaron en $2,538,131 pesos, proporcionales al 17%, le siguieron las empresas con $1,185,400 pesos, equivalentes al 8%.

El rubro de otros ingresos totalizó en $786,150 pesos, equivalente al 5%, conformados por los ingresos obtenidos por el arrendamiento de instalaciones con $600,000 pesos, por parte de Celiderh Servicios, S.C., y por la prestación de servicios del programa de Desarrollo empresarial con $186,150 pesos.

Otros donantes contribuyeron con $411,539 pesos, iguales al 3%, se conformaron por los donativos realizados por cinco organizaciones civiles. Los miembros del Consejo Directivo aportaron $7,050 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 45%

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior 75%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, cuatro fundaciones, cinco organizaciones civiles, empresas, particulares y miembros del Consejo Directivo.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	81%
Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	15%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipal y estatal.
- Gestión de recursos de fundaciones, organizaciones civiles, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos $3.08

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados del 2022 y 2023 en el que se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo según consta en correo electrónico enviado el 7 de febrero de 2025, sin embargo, al haberse presentado de manera extemporánea, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será la base para autorizar los gastos de la organización. Este debe ser aprobado por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas en el presupuesto están autorizadas para usar los recursos económicos de la organización una vez que el Consejo Directivo apruebe el presupuesto.

- Las transferencias bancarias requieren una requisición firmada por el coordinador del área antes de realizarse. Además, deben ser autorizadas o contar con el visto bueno del director operativo, ya sea antes o después de la transferencia. En caso que sea un proveedor nuevo, que el costo del producto o servicio sea superior a los $5,000 pesos, o que sea un producto o servicio no habitual, deberá ser aprobado por el director, antes de realizarse la transferencia.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, misma que fue presentada al Consejo Directivo según consta en presentación de reunión de febrero de 2024 y fue aprobada en mayo por la cantidad de $16,007,716 pesos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de proyectos, 44%.
- Gastos administrativos, 32%.
- Gastos operativos, 24%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el presupuesto para el 2023, así como presentaciones de la reuniones del Consejo Directivo en donde se presenta el avance del presupuesto anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	$11,585,156
Ingresos reales	$15,366,777
Gastos estimados	$7,351,944

Gastos reales	$16,767,514
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	128%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con $1,056,207 pesos. Estas representaron un 4.29% del activo total y un 4.49% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de $1,526,390 pesos y deudas de $1,056,207 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.45 veces.

Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por -$1,400,737 pesos, equivalente a un -9.12 % del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de $1,526,390 pesos y un gasto anual acumulado de $16,767,514 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 9%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados del ejercicio 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma Activo Circulante	**$4,541,892**	**$4,359,054**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$1,526,390	$1,195,548
II. Inversiones a corto plazo	$-	$-
III. Cuentas por cobrar	$2,989,593	$3,137,597
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$25,909	$25,909
B. Suma Activo No Circulante	**$20,054,055**	**$23,011,054**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$19,749,298	$21,758,269
IV. Bienes muebles	$304,757	$1,252,785
V. Activos intangibles	$-	$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$24,595,947**	**$27,370,108**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$1,056,207**	**$1,062,674**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$1,056,207	$1,062,674
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$23,539,740**	**$26,307,434**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$19,990,953	$22,758,647
I. Patrimonio social	$-	$-
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	$21,391,690	$19,771,049
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-$1,400,737	$2,987,598
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$3,548,787**	**$3,548,787**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$24,595,947**	**$27,370,108**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**-$1,400,737**	**$2,987,598**
1. INGRESOS	**$15,366,777**	**$14,177,669**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$-	$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$14,458,984	$13,156,468
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$-	$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$907,793	$1,019,589
1.6 Productos financieros	$-	$-
1.7 Otros ingresos	$-	$1,612
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$16,767,514**	**$11,190,071**
2.1 Gastos por misiones o programas	$14,583,241	$10,703,472
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$560,055	$486,599
2.3 Gastos financieros	$-	$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$1,624,218	$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$22,758,647**	**$19,771,049**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$21,357,910**	**$22,758,647**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$3,548,787**	**$3,548,787**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$3,548,787**	**$3,548,787**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**-$1,400,737**	**$2,987,598**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$24,906,697**	**$26,307,434**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	94.88%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	6.44%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	88.44%
Relación otros ingresos / ingresos totales	5.12%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	93.56%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	6.44%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	84.92%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	22.29
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	18.93
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	4.49%
Relación deuda total / activo total	4.29%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	4.30
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	1.45
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1.45
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.06
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	9.10%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	9.10%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-9.12%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- Página web: "Celiderh capta y forma a personas con potencial de liderazgo a través de programas de educación no formal".

- Cuenta de Instagram: "Identificamos y desarrollamos líderes con valores para facultarlos como agentes de transformación social".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Caso institucional.
- Canal de YouTube.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y LinkedIn.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como dos reportes parciales dirigidos a donantes para el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Evento.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte parcial.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.celiderh.org.mx), propia y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, listado de su equipo directivo y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@Celiderh. A.C.), cuentas de Instagram (@celiderh), LinkedIn (Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A.C.) y un canal de YouTube (Celiderh, A.C.).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su página web mediante una nota que dice: "Si deseas conocer los estados financieros auditados de nuestra asociación o información de la aplicación de nuestros recursos, envíanos una solicitud a este correo: alejandro.luna@celiderh.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con 15 y en lo que va del 2024 con 50 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayores de edad.
- Sin formación académica específica.
- Facilidad de palabra, comunicación y liderazgo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual del voluntariado, en donde se describen las actividades que pueden realizar y así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Animación en eventos.
- Apoyo administrativo y logístico.
- Colaboración en proyectos de mejoramiento del entorno local.
- Participación en actividades de concienciación y educación comunitaria.
- Desarrollo de habilidades blandas en participantes durante la ejecución de las actividades.

Plan de formación

- Preparación: planeación, definición, reclutamiento y selección.
- Capacitación: comunicación, formalización, incorporación y desarrollo.
- Implementación: ejecución.
- Seguimiento: acompañaiento, retroalimentación y reconocimiento.

- Evaluación: desvinculación, encuestas, indicadores e impacto.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.	Sí
Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí
Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021, 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024 y sus presentaciones.
- Planeación estratégica 2024-2028.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama organizacional.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Políticas sobre conflictos de interés.
- Currículum vitae del director general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Presupuesto del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2023.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privado y público) durante el año 2023.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2023 para solicitar apoyo de financiamiento (privados).
- Copia de los informes parciales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2022 y 2023.